



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA  
NIT. 832.000.906-6



**RESOLUCION DE J.D. No. 02  
(Mayo 11 de 2017)**

**“POR LA CUAL SE INCORPORAN RESERVAS PRESUPUESTALES  
CONSTITUIDAS AL CIERRE DEL AÑO 2016, AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA PARA LA  
VIGENCIA FISCAL 2017”**

**La Junta Directiva del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que les confiere el Artículo 76 de la ley 489 de 1998 y los Acuerdos Municipales Nos. 19 de 1995, 23 de 2005, 24 de 2016 Y 02 DE 2017 y,**

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha es un establecimiento público del orden municipal con personería jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio independiente creado mediante acuerdo municipal 019 de diciembre 11 de 1995, cuyo objeto principal es el de generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Que el Concejo municipal de Soacha, según acuerdo 24 de 2016 aprobó el presupuesto general de municipio para la vigencia fiscal de 2017, asignando los respectivos recursos al IMRDS, los cuales fueron distribuidos e incorporados por la junta directiva al presupuesto de ingresos y gastos mediante resolución 009 de 2016.

Que mediante la resolución 004 de 2017 el Director General del IMRDS constituyó reservas presupuestales contabilizadas a 31 de diciembre de 2016 por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$443.618.652.00), para amparar el compromiso adquirido y que no fue ejecutado al cierre del año 2016, mediante el contrato 259/016 suscrito entre la entidad y Acon Security Ltda encargado de prestar el servicio de vigilancia de los parques y escenarios a cargo del IMRDS.

Que mediante acuerdo 02 de 2017, el Concejo Municipal de Soacha incorporó las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2016, al presupuesto general del municipio de Soacha para la Vigencia fiscal 2017.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA  
NIT. 832.000.906-6



Que en la Sección 17 del artículo 2 del acuerdo 02 de 2017, correspondiente al IMRDS, se incluyó en el presupuesto de inversión la suma de \$443.618.652.

Que el presupuesto del IMRDS hace parte integral del presupuesto general del Municipio de Soacha en la sección 17 de la estructura presupuestal de gastos.

Que corresponde a la Junta Directiva del IMRDS, incorporar en el presupuesto de ingresos y gastos, las partidas adicionadas por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 02 de 2017, desagregando para tal efecto los recursos asignados por fuentes y valores apropiados, en el programa de inversión Juntos formando ciudadanía a partir del deporte y la recreación.

Que por todo lo anteriormente expuesto:

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, para la vigencia fiscal del año 2017, en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS. (\$443.618.652.00) distribuidos así:

RUBRO	REC	PROYECTO / ESTRATEGIA	VALOR
TI.B..		<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>443.618.652,00</b>
TI.B.6.		RECURSOS DEL BALANCE	443.618.652,00
TI.B.6.2.		SUPERAVIT FISCAL	443.618.652,00
TI.B.6.2.1.		SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	443.618.652,00
TI.B.6.2.1.1.	V91	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	443.618.652,00
		<b>TOTAL ADICIÓN INGRESOS</b>	<b>443.618.652,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese el presupuesto de gastos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, para la vigencia fiscal del año 2017, en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS.(\$ 443.618.652..00), los cuales se encuentran en la tesorería del IMRDS, según el siguiente detalle:

76



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA  
NIT. 832.000.906-6



RUBRO	REC	PROYECTO / ESTRATEGIA	VALOR
A1		INVERSION	443.618.652,00
		JUNTOS FORMANDO CIUDADANIA A PARTIR DEL DEPORTE Y LA	
A14		RECREACION	443.618.652,00
		JUNTOS CUIDAMOS Y CONSTRUIMOS NUESTRA	
A1410		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	443.618.652,00
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	443.618.652,00
A14101			443.618.652,00
A423202	V91	VIGILANCIA	118.950.091,00
A141012	V91	VIGILANCIA	324.668.561,00
		<b>TOTAL ADICIÓN GASTOS</b>	<b>443.618.652,00</b>

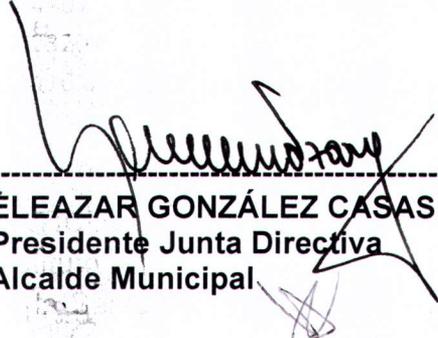
**ARTICULO TERCERO:** Autorícese a la Subdirección administrativa y financiera del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, para que con el apoyo de la Secretaria de Hacienda Municipal, ajuste la codificación presupuestal de ingresos y gastos aprobada en ésta resolución, de acuerdo con el formato único territorial FUT vigente.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales para el año 2017.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

Dada en Soacha, Cundinamarca a los 11 días del mes mayo del año Dos Mil diez y siete (2017).

  
-----  
**ELEAZAR GONZÁLEZ CASAS**  
Presidente Junta Directiva  
Alcalde Municipal

  
-----  
**RAUL PICO CASTAÑO**  
Secretario Junta Directiva  
Director General IMRDS